



**MENDOZA, 18 MAY 2023**

VISTO:

El TRA-SUDOCU N° 12094/2023 en el que, la Directora de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA, solicita ajustar las cuotas de la 6° Cohorte de dicha Carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se basa en que el ajuste debería aplicarse a partir de la próxima sesión correspondiente al mes de junio y alcanzar el 25% del monto abonado hasta el presente por lo que la cuota alcanzaría los \$ 37.500. (pesos treinta y siete mil quinientos).

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 9 de mayo en curso y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el ajuste trimestral en las cuotas de los cursantes de la 6° Cohorte de la Carrera de Posgrado "Especialización en Periodoncia", a partir de la sesión correspondiente al mes de junio y alcanzar el 25% del monto abonado hasta el presente. La cuota alcanza los \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos).

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

**RESOLUCIÓN N° 117**

AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. María Laura CALATAYUD  
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO